EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: JORGE IVAN TOBAR CARDOZO
Número de contrato: N.º CO1.PCCNTR.7545878 DE 2025
Periodo: ABRIL DE 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante el mes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

1. **Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.**

   Evidencias. Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

   a) Ficha: 3191575
   Programa: Panificación artesanal (Formación complementaria)
   Lugar: Municipio Trujillo, vereda Huasanó, caseta comunal.
   Actividad: presentación a los aspirantes del programa economías populares.

Figura 1. Registro fotográfico presentación del programa Economías Populares. Fecha: 17/03/2025



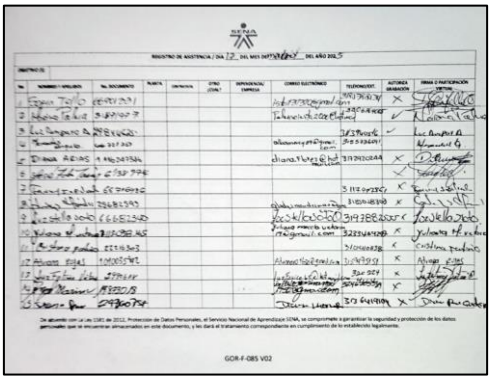
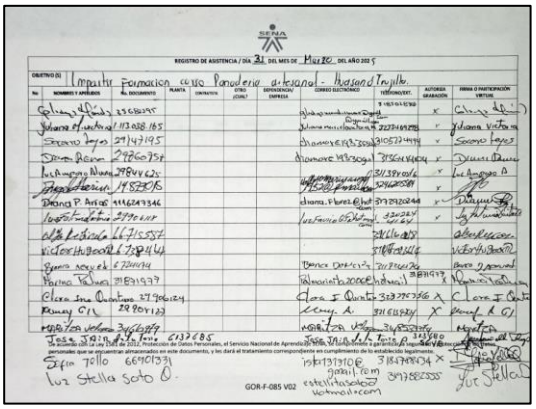


Figura 2. Registro fotográfico sesión 1, elaboración de pan artesanal. Fecha: 31/03/2025





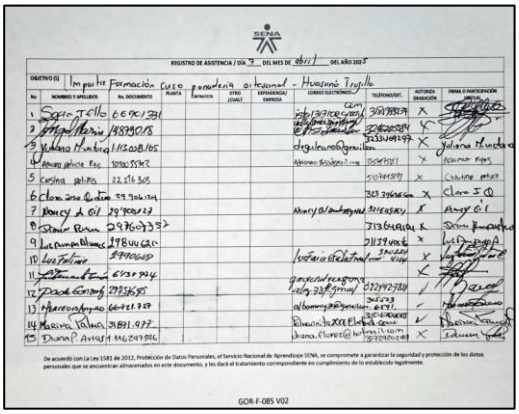
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 31 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Impartir Formación curso panadería artesanal - Huasano Trujillo.

GOR-F-085 V02

Figura 3. Registro fotográfico sesión 2, elaboración de pizza y calzone artesanales. Fecha: 8/04/2025





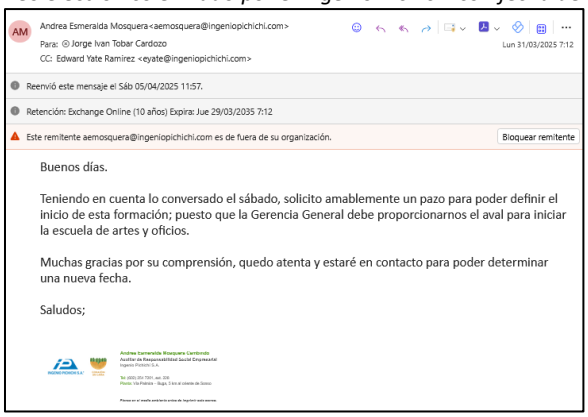
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 9 DEL MES DE abril DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Impartir Formación Curso panadería artesanal - Huasano Trujillo

GOR-F-085 V02

b) Se realiza gestión para inicia el proceso de formación con la comunidad aledaña al Ingenio Pichichí, sin embargo nos han solicitado ampliar el plazo de inscripción debido a procedimientos internos de la empresa:

Figura 4. Correo electrónico enviado por el Ingenio Pichichí con fecha del 5/04/2025.



Andrea Esmeralda Mosquera <aemosquera@ingeniopichichi.com>
Para: Jorge Ivan Tobar Cardozo
CC: Edward Yate Ramirez <eyate@ingeniopichichi.com>
Lun 31/03/2025 7:12

Reenvió este mensaje el Sáb 05/04/2025 11:57.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 29/03/2035 7:12

Este remitente aemosquera@ingeniopichichi.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Buenos días.

Teniendo en cuenta lo conversado el sábado, solicito amablemente un pazo para poder definir el inicio de esta formación; puesto que la Gerencia General debe proporcionarnos el aval para iniciar la escuela de artes y oficios.

Muchas gracias por su comprensión, quedo atenta y estaré en contacto para poder determinar una nueva fecha.

Saludos;

2. **Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje**

Evidencias: Durante el presente mes no se realiza esta actividad

3. **Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.**

   Evidencias. Se evidencia con los mismos soportes en el numeral 1

4. **Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.**

   Evidencia. Se realizo el diligenciamiento del formato PROGRAMADOR CAMPESEA Y FULL POPULAR en las fechas establecidas, el cual permitirá a la Coordinación académica realiza el registro en SOFIA PLUS las Horas a OTRAS para la gestión y consecución de la meta Asignada para la vigencia 2025

Figura 5. Programador diligenciado.



5. **Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.**

   Evidencia. No se presentaron novedades a la programación por parte de la supervisión del contrato.

6. **Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.**

   Evidencia. Durante el presente mes los grupos de formación complementaria están en formación, y este se debe realizar máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

7. **Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.**
   Evidencia. Para el cumplimiento de esta actividad contractual se participó en el desarrollo del mercado campesino realizado en el CAB el 28/03/2025.

Figura 6. Participación del mercado campesino. Fecha: 28/03/2025



8. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.

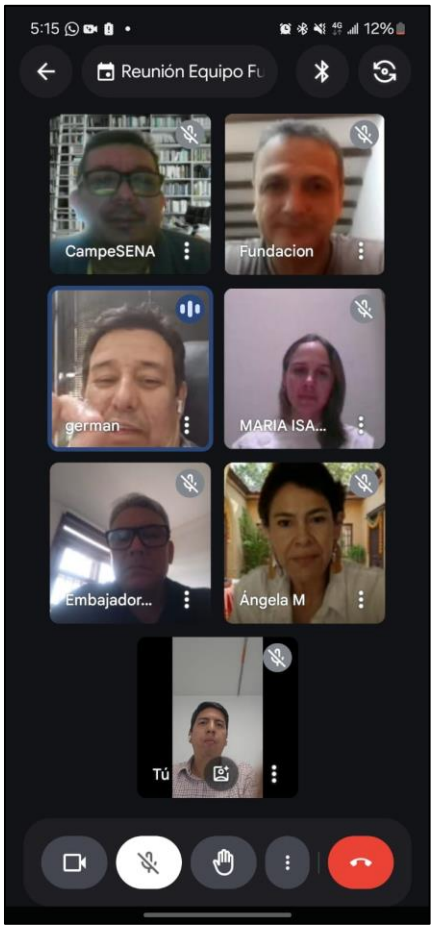
Evidencia. Por parte del supervisor del contrato no ha indicado realizar esta actividad para el presente mes.

9. **Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.**

Evidencia.

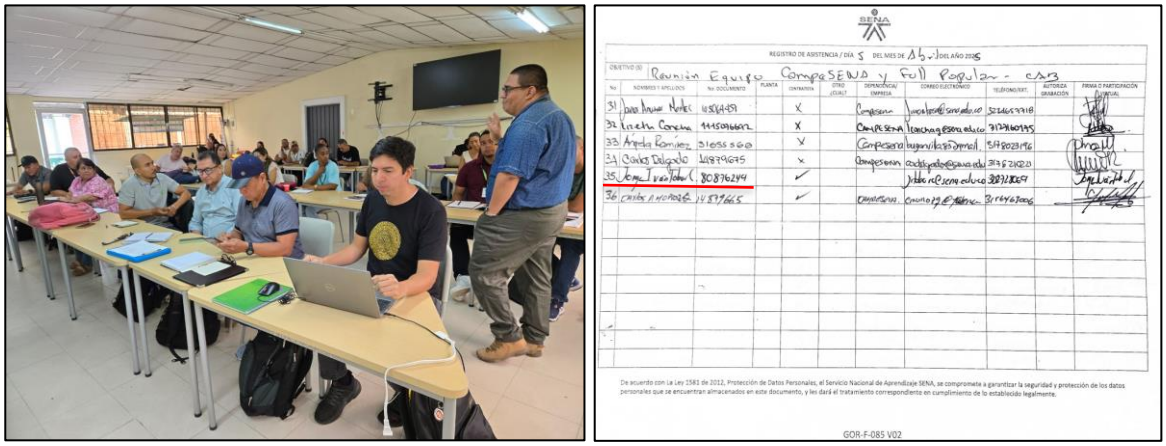
a) Reunión citada por el líder del proceso para realizar seguimiento operativo del programa el 26 de marzo de 2025 a través de la plataforma meet: https://meet.google.com/cio-czfa-foc

Figura 7. Evidencia fotográfica de la reunión realizada el 26 de marzo de 2025



b) Reunión citada el supervisor del contrato para indicar lineamientos en la elaboración de informes de ejecución contractual, viáticos y programación de fichas. Fecha de reunión: 5/04/2025; hora: 8.00 am, ambiente AP CAB.

Figura 8. Fotografía y listado de asistencia firmado de la reunión realizada el sábado 5/04/2025.



10. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

Evidencia. Para el cumplimiento de esta actividad contractual se participó en el desarrollo del mercado campesino realizado en el CAB el 28/03/2025.

Figura 9. Participación del mercado campesino. Fecha: 28/03/2025

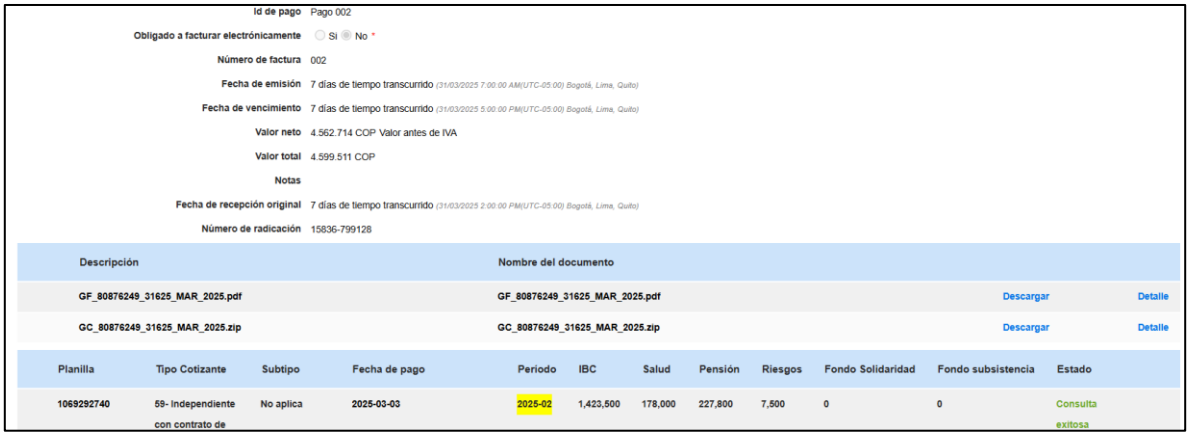


11. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Evidencia:

Se presenta el informe mensual de ejecución de las obligaciones contractuales evidenciando avance del presente mes, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Se realiza cargue del mismo en la plataforma de SECOP II, registro fotográfico de la gestión en el SECOP II. Se presenta evidencia del cargue de informe GF y GC del mes anterior:

Figura 10. Captura de pantalla SECOP II. Fecha: 8/4/2025.



Id de pago	Pago 002
Obligado a facturar electrónicamente	Si No *
Número de factura	002
Fecha de emisión	7 días de tiempo transcurrido (31/03/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vencimiento	7 días de tiempo transcurrido (31/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor neto	4.562.714 COP Valor antes de IVA
Valor total	4.599.511 COP
Notas	
Fecha de recepción original	7 días de tiempo transcurrido (31/03/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación	15836-799128

Descripción	Nombre del documento		
GF_80876249_31625_MAR_2025.pdf	GF_80876249_31625_MAR_2025.pdf	Descargar	Detalle
GC_80876249_31625_MAR_2025.zip	GC_80876249_31625_MAR_2025.zip	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
1069292740	59- Independiente con contrato de	No aplica	2025-03-03	2025-02	1,423,500	178,000	227,800	7,500	0	0	Consulta exitosa

12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Evidencia. A la fecha no con cuento bienes entregados para el cumplimiento contractual, por lo anterior no se reporta ejecución de objeto contractual.

13. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.

Evidencia. Durante el presente mes, no tengo aprendices asignados para realizar esta actividad.

14. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.

Evidencia. Durante el presente mes, no se registran novedades académicas ni disciplinarias.

15. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Evidencia. Para el cumplimiento de este objeto contractual el portafolio digital del instructor, se está actualizando en el mes Abril, acorde con orientaciones de la supervisión del contrato.

16. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Evidencia. Durante el presente mes, no me han solicitado participar en la formulación y ejecución de proyectos.

17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema

Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Evidencia. Durante el presente mes no fueron asignadas actividades adicionales por parte del supervisor del contrato.